

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4921 *PARKING LOGROÑO SA*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se hace público que, con fecha 29 de junio de 2022, la Junta General Ordinaria de Accionistas de PARKING LOGROÑO SA, ha acordado por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social con cargo a reservas de libre disposición en la cantidad de 1.124,84 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones a determinados accionistas, mediante la amortización de 1.844 acciones titularidad de los mismos, numeradas de la 84.769 a la 84.788 y de la 97.169 a la 98.992 (todas ellas inclusive). El acuerdo ha sido aprobado tanto por unanimidad de los accionistas asistentes a la Junta, como por la mayoría del 88,33% de los accionistas afectados por la reducción de capital, manifestada en votación separada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 293 y 329 LSC. El citado acuerdo de reducción quedó ejecutado en el acto de celebración de la junta.

La sociedad abonará 56,74 euros por cada una de las acciones que corresponde amortizar.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, el capital social pasa a ser de 59.875,16 euros, representado por 98.156 acciones de 0,61 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que en la medida en que la reducción de capital acordada se realiza con cargo a reservas de libre disposición, de conformidad con el mencionado artículo queda excluido el derecho de oposición de los acreedores. Asimismo, se hace constar que el importe del valor nominal de las acciones amortizadas quedará destinado a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social.

Madrid, 6 de julio de 2022.- Jaime Rodríguez-Arias Velasco, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A220028952-1